



**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

**Recurso de Revisión:** R.R.A.I./0828/2023/SICOM.

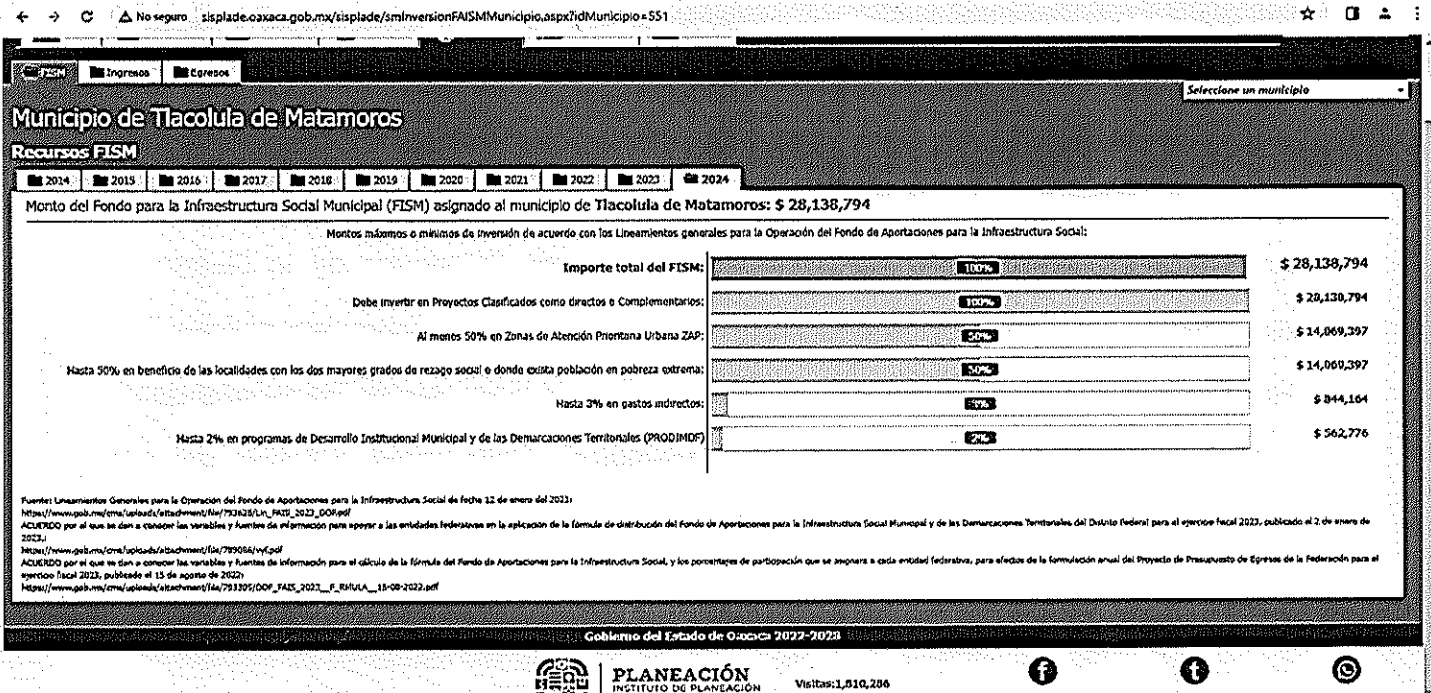
**Sujeto Obligado:** H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros.

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.** - - -

- - - Con fecha veintinueve de enero del año en curso, se recibió en el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número UTT/024/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruiz, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros; a través del cual proporciona una respuesta a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés. - - -

- - - Asimismo, con fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número UTT/028/2024, signado por el Responsable de la Unidad de Transparencia, a través del cual remite como anexo captura de pantalla de correo enviado y el oficio número UTT/024/2024. - - -

- - - Por lo que, una vez verificada de oficio la información contenida en los oficios de cuenta, así como de los anexos que lo acompañan y los respectivos enlaces electrónicos, se aprecia que el Responsable de la Unidad de Transparencia no dio cabal cumplimiento a la resolución aprobada en el expediente de recurso de revisión en que se actúa, pues la información contenida en los enlaces electrónicos resulta ser generalizada, situación que fue debidamente analizada en la resolución emitida por este Órgano Garante en donde se determinó que no se contempla el monto de cada una de los recursos públicos para el mejoramiento de distintos rubros, presupuesto y subsidios previstos en los programas de la administración pública para la construcción de infraestructura urbana en colonias y unidades habitacionales, tal como se aprecia a continuación: - - -



- - - De lo que se advierte que persiste el motivo de inconformidad de la parte recurrente; por lo que resulta procedente requerir al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros de cabal cumplimiento en los términos previstos en la resolución emitida dentro del presente expediente. - - -

- - - Es oportuno precisar que, la información contenida en enlaces electrónicos deben remitir a la información solicitada por la parte recurrente, sin que esto suceda en la información remitida por el Sujeto Obligado, pues al intentar visualizar el monto, presupuesto y subsidios por concepto de cada obra requerida en la solicitud de información ésta no obra en el link proporcionado por el Responsable de la Unidad de Transparencia; en consecuencia, no ha lugar lo manifestado respecto a este punto.

- - - Resulta procedente requerir al Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros; a efecto de que remita la información que le fue ordenado entregar en los términos precisados en el inciso 2) del punto resolutivo Segundo de la resolución aprobada por el Consejo General de este Órgano Garante de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se: - - -



----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa los oficios números UTT/024/2024 y UTT/028/2024 con sus respectivos anexos, para que obren como correspondan y surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 33, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar respuesta a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, feneció el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; y, para informar a este Órgano Garante sobre dicho cumplimiento feneció el uno de febrero de dos mil veinticuatro, por lo que se tiene al Sujeto Obligado informando en tiempo y forma, mas **no se le tiene por cumplida** la resolución emitida en el presente expediente de recurso de revisión en que se actúa. -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte recurrente** del presente recurso de revisión, con el oficio número UTT/024/2024, signado por el licenciado Humberto Luis Ruiz, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. ---

--- **CUARTO.** **Se requiere** al Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo: 1.- proporcione a la parte Recurrente la información que le fue ordenado entregar en términos del inciso 2) del punto resolutivo Segundo de la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión en que se actúa; y 2.- remita a este Órgano Garante copia de dicha información para estar en condiciones de determinar el cabal cumplimiento a la misma; **bajo apercibimiento** que, de no hacerlo, se dará vista al Consejo General de éste Órgano Garante para que imponga la medida de apremio correspondiente de las establecidas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



- - - **QUINTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

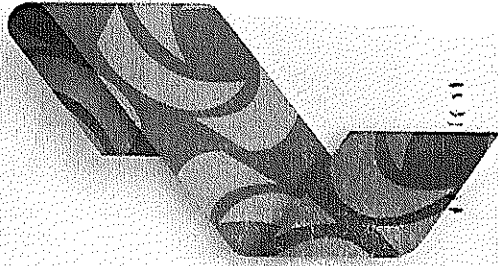
**C. Héctor Eduardo Ruíz Serrano.**

**C. Adriana Reyes Martínez**



LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO DICTADO EN EL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I./0828/2023/SICOM.

HERS/ccjr\*



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



en

Solicitudes [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

- ▶ Información de la solicitud
- ▶ Información del medio de impugnación
- ▶ Datos de la resolución
- ▼ Documentación relacionada con el cumplimiento

### Medio de notificación del recurrente\*

Plataforma Nacional de Transparencia

#### Acuse de recibo por el recurrente \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
oficio_UTT0242024.pdf		0.43 MB	1

#### Documentación relacionada \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
oficio_UTT0242024(1).pdf		0.43 MB	1
CamScanner 29-01-2024 19.21.pdf		0.44 MB	2

#### Versión pública \*

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
No se encontraron registros.			

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
29/01/2024 19:35	oficio_UTT0242024.pdf	oficio_UTT0242024(1).pdf CamScanner 29-01-2024 19.21.pdf	

Plataforma Nacional de Transparencia



BUSCADORES TEMÁTICOS ^



CAVINGI



GÉNERO



DIRECTORIO



SUELDOS



SERVICIOS



TRÁMITES



CONTRATOS



PADRÓN DE BENEFICIARIOS



SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS



PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO



EJERCICIO DEL PRESUPUESTO



RESOLUCIONES DE TRANSPARENCIA Y DATOS

 GLOSARIO

 TEL: 800 835 43 24

 AVISO DE PRIVACIDAD

 TUTORIALES

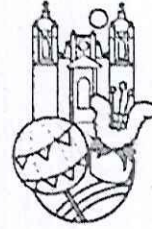
 SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

 AVISOS DE LA PNT





# TLACOLULA DE MATAMOROS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

Óñ ã ää [ Ìó [ { ài^/á^Á  
|æ) æc^Á^& !!^} c^É  
Ø } äæ ^) q Á^\* æ^æc^Á  
FFI ÁÖVÖDJA Áæc^É ÁÆ  
YXÖÖFÇGJÆZÖÖ FÉÁ  
Í ÇÆZÇÁ Á H^Á ÁæÁ  
ŠVÖÖÓÖÜÈ

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
NUMERO DE OFICIO: UTT/024/2024.  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 29 de enero de 2024.

RECURRENTE.  
PRESENTE.

El que suscribe Lic. Humberto Luis Ruiz, responsable de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de Tlacolula de matamoros, Oaxaca, por medio del presente le doy las indicaciones para obtener la información que requiere:

1.- Debe entrar a la liga que se le proporciono con anterioridad:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=551>

2.- En seguida tiene que ingresar al recuadro que contiene un signo \$ RECURSOS, de ahí del lado derecho de la pantalla aparece el recuadro con la leyenda seleccione Municipio, ahí va a seleccionar Tlacolula de Matamoros y enseguida le aparecerá lo que requiere el monto para la Infraestructura Social Municipal (FISM), asignado al Municipio de Tlacolula de Matamoros, lo puede consultaPr en la liga siguiente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smlInversionFAISMMunicipio.aspx?idMunicipio=551>

Así mismo hago de su conocimiento que esta unidad de Transparencia, no está obligada a elaborar documentos ad hoc sirva para reforzar el Criterio 03/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

Esto para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés en su punto SEGUNDO, dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0828/2023/SICOM.

Sin otro en particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

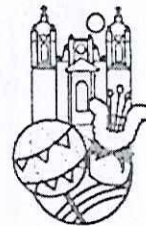
LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS





# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"  
DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
NUMERO DE OFICIO: UTT/025/2024.  
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 29 de enero de 2024.

**C. MARÍA TANIVET RAMOS REYES**  
COMISIONADA PONENTE DEL OGAIPO.  
P R E S E N T E.

El suscrito Lic. Humberto Luis Ruíz, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros, ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Reciba por este medio un cordial saludo, al mismo tiempo y para dar cumplimiento a la resolución fecha 22 de noviembre de 2023, en el punto SEGUNDO, dictado dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0828/2023/SICOM; me permito rendir el informe de cumplimiento en los términos siguientes:

Hago de su conocimiento que con fecha 29 de enero del 2024 se le hizo llegar al recurrente al correo electrónico [REDACTED] la información correspondiente a sus requerimientos que solicita mediante la solicitud de información 201960423000016, para así dar cabal cumplimiento a lo ordenado en el recurso de revisión ya mencionado con anterioridad, por lo que le hago llegar el oficio enviado y la captura de envió al correo electrónico del recurrente.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado atentamente solicito:

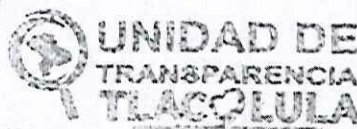
PRIMERO: Tenerme por presentando, en términos de ley, el presente escrito.

SEGUNDO: Se acuerde mi solicitud conforme a derecho y se me tenga en vías de cumplimiento dentro del recurso de revisión R.R.A.I./0828/2023/SICOM.

Sin otro particular por el momento, quedo a su disposición.

Óñ ã ää| ñó| { à|^À^À  
|ää äé À& !!^} é È  
Ø } ää ^} é À\* äñäé ä  
FFI ÁÓVODIÁ äé È ÈÈ  
YXÖÉFÉGJÉZCÁ FÉÈ  
Í GÉZCÁ Á HÁ^ÁéÀ  
ŠVOD/ÓÓUÉ

ATENTAMENTE



**LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ**  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS



S.G.A.

\*\*\*\*\*SPAM\*\*\*\*\* BUENAS TARDES POR ESTE MEDIO HAGO LLEGAR EL OFICIO UTT/028/2024, FAVOR DE TURNAR AL AREA CORRESPONDIENTE Y ACUSAR DE RECIBIDO, GRACIAS.

De: humberto <transparenciatlacohula2224@gmail.com>

Fecha: 30/01/2024 15:32

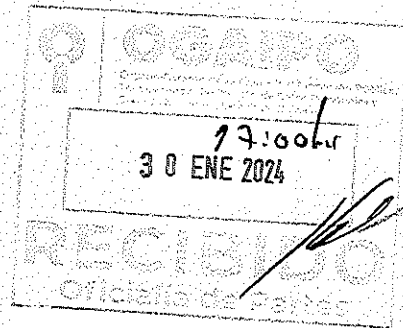
Para: "oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

828/2023/SICST

Enviado desde Correo para Windows

Adjuntos ( 1 archivo, 593.5 KB)

- OFICIO UTT0282024.pdf (593.5 KB)

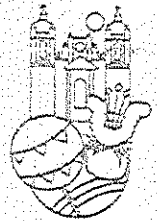


S.G.A.  
30/01/24 17:00 hr



# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA"

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

NUMERO DE OFICIO: UTT/028/2024.

ASUNTO: SE REMITE OFICIO.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 30 de enero de 2024.


**C. MARÍA TANIVET RAMOS REYES**  
COMISIONADA PONENTE DEL OGAIPO.  
P R E S E N T E.

El suscrito Lic. Humberto Luis Ruíz, Responsable de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlacolula de Matamoros, ante usted con el debido respeto me dirijo para manifestarle:

Por este medio remito a usted la captura de pantalla de envío de información al recurrente del recurso de revisión R.R.A.I./0828/2023/SICOM; toda vez que por un error involuntario no se cargó en la Plataforma Nacional de Transparencia, así mismo le hago llegar el acuse de recibido por parte del recurrente.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

  
LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

Responder Responder a todos Reenviar Archivar Eliminar ... prueba el nuevo Outlook

buenas tardes por este medio le hago llegar el oficio UTT/024/2024, FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO.

humberto <transparenciatiaculula224@gmail.com>

Para [Redacted]



oficio UTT0242024.pdf  
698.39 KB

Óñ ã ää| KÖ| !!^| Á  
^|&d5) ä| /ä^Ää äc^Á  
!^& !!^) c^Ä  
Ø) ää ^) q Ä\* ä|äcÄ  
FFI ASOVODIA äc^Ä ÄÄ  
YX CÖF GÄG ÄÄCÄ FÄ  
I GÄÄÄ Ä HÄ^ÄÄ  
SVOD/OÖUE

Enviado desde Outlook para Windows



# TLACOLULA DE MATAMOROS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2022 - 2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
NUMERO DE OFICIO: UTT/024/2024.  
ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN.

Tlacolula de Matamoros, Tlacolula, a 29 de enero de 2024.

Ólã ä æi kô [ { ài^/s^/A  
|æä æø^/A^&^;!!^} ø^/A  
Ø) äæ ^) q^/A^\* æhæø^/A  
FFI ÅOVØØVÅ Åæø^/A^/E  
ÝXØØ^/G^/J^/A^/Ø^/A^/F^/A  
í^/G^/Z^/A^/Å^/H^/s^/A^/æ^/A  
S^/VØØ^/ÓØÙÈ

RECURRENTE.  
PRESENTE.

El que suscribe Lic. Humberto Luis Ruiz, responsable de la Unidad de Transparencia, del H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, por medio del presente le doy las indicaciones para obtener la información que requiere:

1.- Debe entrar a la liga que se le proporciono con anterioridad:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smiProcuracionMunicipio.aspx?idMunicipio=551>

2.- En seguida tiene que ingresar al recuadro que contiene un signo \$ RECURSOS, de ahí del lado derecho de la pantalla aparece el recuadro con la leyenda seleccione Municipio, ahí va a seleccionar Tlacolula de Matamoros y enseguida le aparecerá lo que requiere el monto para la Infraestructura Social Municipal (FISM), asignado al Municipio de Tlacolula de Matamoros, lo puede consultaPr en la liga siguiente:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smiInversionFAISM/Municipio.aspx?idMunicipio=551>

Así mismo hago de su conocimiento que esta unidad de Transparencia, no está obligada a elaborar documentos ad hoc sirva para reforzar el Criterio 03/17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información.

Esto para dar cabal cumplimiento a la resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés en su punto SEGUNDO, dentro del recurso de revisión R.R.A.I/0829/2023/SICOM.

Sin otro en particular por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibí  
30/01/24

ATENTAMENTE

LIC. HUMBERTO LUIS RUIZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS

